

Escuela de Ciencias Políticas
Universidad de Costa Rica

Documento base y Lineamientos
Programa de Pasantías
Institucionales

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio

IIC-2016



1. Justificación

La Escuela de Ciencias Políticas ha pasado por una serie de transformaciones a lo largo de su historia, para responder a las necesidades de la sociedad y de la Universidad. Con motivo de la reestructuración universitaria propiciada en 1974 por el III Congreso Universitario, la Escuela pasa a formar parte de la actual Facultad de Ciencias Sociales, en el que se aglutinan las Ciencias del Hombre (poco después divididas en Psicología, Antropología y Sociología), Ciencias Políticas, Ciencias de la Comunicación Colectiva, Trabajo Social, Historia y Geografía.

El plan de estudios original, como el de hoy, era ambicioso: Los grandes trazos de los fundadores se han mantenido, relevando la visión de éstos a través de sucesivas modificaciones curriculares, de forma tal que, el estudio de la política nacional, de Estado, gobierno y políticas públicas; de la política y las relaciones internacionales; de la política comparada, de la teoría y el pensamiento político; y de la epistemología y la metodología, se aúnan para dotar al politólogo de una visión integral y especializada, con capacidad para investigar científicamente, así como para tomar decisiones, negociar asuntos de la más variada índole, resolver conflictos, o apoyar a quienes deberán ejercer estas funciones.

Una de las principales características de la Escuela de Ciencias Políticas es su elevada exigencia académica, reflejada en la calidad de los graduados; así como el más estricto apego al pluralismo ideológico y al respeto de todo pensamiento. Esto no sólo refleja una de las mejores tradiciones costarricenses (la de la tolerancia y el diálogo), sino que ha mantenido siempre vivo el espíritu desinteresado de la búsqueda de la verdad.

La responsabilidad de la Escuela de Ciencias Políticas ha estado orientada a la formación de profesionales, desde una perspectiva humanista, científica y técnica, que enfrente como uno de los mayores desafíos y responsabilidades, el contribuir en la construcción de un país de mayores oportunidades, desarrollo y bienestar. Cumplir con este reto ha significado mantenerse atento a los cambios vertiginosos del sistema internacional y su incidencia en nuestro país. Siempre nos hemos propuesto interpretar, de manera correcta y oportuna, la realidad de nuestro tiempo, evaluando los posibles efectos no deseados, e identificar las ventanas de oportunidades para los costarricenses.

Los graduados de la Escuela han logrado realizar diversas investigaciones en el área de la politología y la asesoría política, algunos de ellos se han integrado a diversas actividades de la vida nacional e internacional, como Ministros, Legisladores, Diplomáticos, Presidentes, Directores de Colegios Profesionales o Cámaras Empresariales y como miembros del Cuerpo Diplomático costarricense, lo que permite la proyección e importancia de la carrera en el quehacer político de Costa Rica, Centroamérica y el mundo.

Por tal motivo, y en tanto existe un amplio interés en fomentar las oportunidades para la formación y acompañamiento profesional, desde las instituciones educativas y sus estudiantes en general con las organizaciones públicas de diversa índole, es que desde la Escuela de Ciencias Políticas, en el marco de esta iniciativa de pasantías institucionales, se pretende generar un espacio formal e institucional para que estudiantes en etapa avanzada de diversos programas de estudio, desarrollen y pongan en práctica sus conocimientos y habilidades para desarrollarse de forma competente en los desafíos del campo de estudio que han seleccionado.

Mediante este programa, se procura ampliar sus espacios de acción para que los y las jóvenes costarricenses tengan la oportunidad de involucrarse y desarrollarse en un entorno laboral afín a su perfil profesional, cuyo principal beneficiado será Costa Rica.



2. La pasantía institucional, según el concepto formado por la Escuela de Ciencias Políticas

Se entenderá como "*pasantía*" al conjunto de actividades formativas que realicen estudiantes que cursan estudios universitarios, que se encuentren sustantivamente relacionados con la propuesta curricular de los estudios cursados en unidades educativas tanto públicas como privadas establecidas, radicadas en el país.

Dicha actividad formativa, se reconoce como experiencia de alto valor pedagógico, sin carácter obligatorio o contractual, con características particulares en su desarrollo según el ámbito de acción y la naturaleza de las actividades propuestas y seleccionadas.

Las y los estudiantes que serán elegibles para la pasantía son de 3, 4 y 5 año, del plan 2002 o plan 2015, que cumplan con las características establecidas por la Escuela como por la contra parte. Ante todo, se exigirá excelencia académica, compromiso y seriedad; ante la importante tarea que es la realización de una pasantía.

3. Objetivo general del Programa

- 3.1. Generar un espacio institucional para que el pasante fortalezca su desarrollo profesional (capacidades y destrezas) en un entorno laboral real, contando con el acompañamiento y supervisión de los profesionales de las distintas instancias que componen la institución.

4. Objetivos específicos del Programa

- 4.1. Promover un entorno laboral real para el desarrollo de las capacidades y destrezas profesionales adquiridas por el estudiante en su proceso de formación académica.
- 4.2. Generar espacios de mejora institucional en aspectos relacionados con el nivel y capacidad de los participantes.
- 4.3. Propiciar posibles espacios para que el o la estudiante establezca vínculos laborales para su futuro profesional.

5. Aspectos generales:

Dentro de los requisitos establecidos por la Escuela para la realización de la pasantía se encuentran:

- 5.1. **Promedio ponderado:** sólo podrán postularse estudiantes con promedio superior a 8.5.
- 5.2. **Nivel académico:** deberán estar cursando 3, 4 o 5 año al momento de la postulación. Inclusive, podrán postularse estudiantes que estén finalizando su Trabajo Final de Graduación.
- 5.3. **Disponibilidad horaria:** se deberán cumplir un total de 10 horas semanales (no menos), por un periodo mínimo de 4 meses; extensibles hasta 6 meses previo acuerdo entre la Escuela, la contraparte y el estudiante. Se enfatiza en que la prioridad del estudiante son los cursos, por lo que su horario deberá ajustarse y cumplir tanto las necesidades académicas como las de la contraparte.
- 5.4. **Del reconocimiento:** la Escuela elaborará un certificado de conclusión de la pasantía. La pasantía es *ad honorem*, es decir, no remunerada. Finalizada su participación, el estudiante y la estudiante no podrán



volver a participar del programa de pasantías, debido a que se desea abrir la oportunidad a toda la comunidad estudiantil de la carrera.

Con la conclusión de la pasantía, la contraparte hará entrega de una nota oficial de cumplimiento por el tiempo y trabajo realizado. Dicha nota incluirá la ficha técnica en que se describen las acciones realizadas por el pasante, como una forma de certificar las acciones institucionales desempeñadas.

- 5.5. Otros requisitos:** la contraparte fijará otros requisitos necesarios, como lo es el manejo de un idioma específico, conocimiento de paquetes informáticos, entre otros. Si un postulante no cumple con los requisitos solicitados por la contraparte, automáticamente queda fuera del concurso.
- 5.6. Acciones de supervisión:** la contraparte designará a una persona contacto que dará seguimiento al pasante, y será el responsable directo de éste. Para el caso de la Escuela de Ciencias Políticas, será la Profesora María Valeria Vargas Tomás.
- 5.7. De las responsabilidades del pasante:** se exigirá buena presentación, puntualidad (según el horario pactado entre las partes), responsabilidad, compromiso, ética profesional, trabajo en equipo.
- 5.8. De las responsabilidades de la contraparte:** la institución que recibe al estudiante se compromete a solicitarle colaboración al estudiante según sus capacidades. Con esto lo que se desea es excluir la realización de labores secretariales, de archivo, recepción, mantenimiento o limpieza. Las y los estudiantes de la Escuela están en capacidad de efectuar monitoreo de medios, análisis de contenido, elaboración de informes de investigación, sistematización de entrevistas, apoyo logístico a la organización de giras, entre otros. La formación brindada por los planes de estudio hacen que el profesional en Ciencias Políticas tengan conocimientos en diferentes disciplinas de estudios por lo que el trabajo interdisciplinario es recomendado.
- 5.9. De la evaluación del concurso:** la Escuela asignará el siguiente puntaje, según las características del postulante:

| Rubro | Desglose | Puntaje |
|---------------------------------------|------------------------------|-----------|
| Año cursado | Entre 1 y 2 año | 1 punto |
| | Entre 3 y 4 año | 2 puntos |
| | 5 año y TFG | 3 puntos |
| Promedio ponderado | Entre 8.5 y 9 | 5 puntos |
| | Entre 9.1 y 9.5 | 10 puntos |
| | Entre 9.6 y 10 | 15 puntos |
| Rubros solicitados por la contraparte | *Verificar en cada Concurso* | 10 puntos |

- 5.10. Sobre el inicio de la pasantía:** finalizado el proceso del concurso, se notificará a las partes el nombre de la persona que realizará la pasantía. Este proceso finaliza con la firma de la carta de entendimiento entre la persona responsable de la Escuela de Ciencias Políticas, la persona responsable de la Escuela de Ciencias Políticas y el estudiante.



5.11. Sobre la finalización anticipada: la pasantía podrá finalizarse de manera anticipada antes del periodo mínimo de los 4 meses. En ese caso, se necesita una carta firmada por el pasante exponiendo los motivos para no continuar la misma, así como la debida notificación a la contra parte.

Carta de Entendimiento
Programa de Pasantías Institucionales
Escuela de Ciencias Políticas

Se acuerda celebrar la presente Carta de Entendimiento, que se consigna en este documento, previas las siguientes consideraciones:

Artículo 1. El objetivo de la presente Carta de Entendimiento es garantizar el compromiso por parte de los y las participantes en el Programa de Pasantías Institucionales de la Escuela de Ciencias Políticas.

Artículo 2. Los y las estudiantes se comprometen a participar en el Programa de Pasantías Institucionales durante el periodo de tiempo que defina la institución u organización (mínimo 4 meses, máximo 6 meses).

Artículo 3. Los y las estudiantes se comprometen a participar en el Programa de Pasantías Institucionales, realizando sus labores con apego a la ética profesional, responsabilidad y al compromiso aquí consignado.

Artículo 4. El Programa de Pasantías Institucionales es un proyecto donde los participantes trabajarán ad honorem.

Artículo 5. Una vez que haya completado la pasantía profesional, las y los participantes no podrán volver a aplicar en el programa, esto con el objetivo de dar oportunidad a nuevas personas.

Artículo 6. Se realizará un monitoreo constante en las instituciones u organizaciones para verificar que el/la participante esté trabajando de acuerdo a lo acordado, de no cumplir las condiciones de trabajo se le retira del programa.

Artículo 7. También quedará excluido del programa el o la estudiante que se retire de manera anticipada de su pasantía, o quien no sea bien calificado por su contraparte.

Artículo 9. La Escuela de Ciencias Políticas no se hace responsable por los daños y perjuicios que pueda cometer algún participante ante la institución.



Yo _____, cédula _____, carné _____ me comprometo a cumplir lo anteriormente mencionado en la presente Carta de Entendimiento.

Firmado el día _____, en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.

Licda. María Valeria Vargas Tomás
Docente
Escuela de Ciencias Políticas

Persona Responsable
Puesto
Contraparte



Escuela de Ciencias Políticas
Universidad de Costa Rica

Pasantías Institucionales

FICHA TÉCNICA

| | |
|---|--|
| Nombre de la propuesta | |
| Nombre del pasante | |
| Tipo de pasantía | |
| Institución de procedencia | |
| Periodo y horarios | |
| Nombre del encargado y Departamento | |
| Objetivo general | |
| Objetivos específicos | |
| Justificación | |
| Metodología | |
| Procedimientos y habilidades a desarrollar | |
| Cronograma de actividades y plazos | |



**Formulario para Postulación
Programa de Pasantías Institucionales
Escuela de Ciencias Políticas**

DATOS

Nombre del (la) Estudiante: _____

Nacionalidad: _____ Cédula: _____ Carné: _____

Nivel que cursa en la carrera: _____ Edad: _____

Correo electrónico: _____ Teléfono-celular: _____

Lugar de residencia: _____

Idiomas: _____ básico() intermedio() avanzado()
_____ básico() intermedio() avanzado()
_____ básico() intermedio() avanzado()
_____ básico() intermedio() avanzado()

Promedio de matrícula para el ciclo en curso y promedio ponderado general: _____ (adjuntar informe de matrícula de <http://ematricula.ucr.ac.cr>)

Recomendación por parte de un(a) Profesor(a) (Opcional): Sí () No ()

*En caso afirmativo, favor adjuntar carta de recomendación de un(a) profesor(a) de la Escuela de Ciencias Políticas.

INTERESES y FORMACIÓN



Institución en la que está interesado colaborar: _____

¿Por qué?

¿Tiene formación en alguna otra rama? Si ()

No ()

¿En cuál?

¿Posee experiencia laboral? Si () No () (adjuntar Currículum Vitae)

Si su respuesta fue afirmativa, especifique:

Horario disponible (de acuerdo al cumplimiento de 10 horas semanales)

Finalmente, acepta usted las cláusulas dispuestas en la Carta de Entendimiento del Programa de Pasantías de la Escuela de Ciencias Políticas.

Firma del (la) estudiante

Licda. María Valeria Vargas Tomás
Docente
Escuela de Ciencias Políticas